

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## PARTIDA : MINISTERIO DE AGRICULTURA

Miles de \$

SUB TÍTULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	<b>INGRESOS</b>	<b>454.317.976</b>		<b>454.317.976</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.094.347		6.094.347
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.823.299		4.823.299
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	34.938.565		34.938.565
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.986.445		1.986.445
09	APORTE FISCAL	348.209.904		348.209.904
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.335		16.335
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	55.051.230		55.051.230
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.197.681		3.197.681
15	SALDO INICIAL DE CAJA	170		170
	<b>GASTOS</b>	<b>454.317.976</b>		<b>454.317.976</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	141.535.660		141.535.660
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51.025.087		51.025.087
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60		60
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.605.443		133.605.443
25	INTEGROS AL FISCO	122.771		122.771
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20		20
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.115.853		3.115.853
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.599.955		4.599.955
32	PRÉSTAMOS	60.519.953		60.519.953
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.793.004		59.793.004
34	SERVICIO DE LA DEUDA	170		170

### GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal.  
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Para efectos de la distribución de recursos señalada en el artículo 10° de la Ley N° 20.412, se considerará la suma de las asignaciones 389 (del subtítulo 24, ítem 01) y 008 (del subtítulo 33, ítem 01) del Instituto de Desarrollo Agropecuario y la asignación 404 (del subtítulo 24, ítem 01) del programa presupuestario 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, del Servicio Agrícola y Ganadero.
- 03 Para efectos de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 3° de la Ley N° 20.412, y mientras no se encuentre vigente la Tabla de Costos que señala, se estará para los efectos del cálculo y pago de las bonificaciones a los valores contenidos en la última Tabla de Costos fijada.

